

Sugerencias para la preparación y realización de un

Simulacro de emergencia





Sugerencias para la preparación y realización de un Simulacro de emergencia

© Asepeyo. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Autor: Joan Pau Esplugas Vidal

1ª. Edición, Enero 2017

Fotografías desde www.shutterstock.com: sebra, IAMSUTHICHA, Yutthaphong, Lisa S., Wittybear, XiXinXing y Dmitry Kalinovsky

Dirección de Prevención de Asepeyo

Reservados todos los derechos en todas las lenguas y países

P1E17038

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. CONCEPTO Y OBJETIVOS DE UN SIMULACRO	7
2. PREPARACIÓN DE LOS SIMULACROS	8
2.1. Información a los participantes	
2.2. Definición del escenario	
3. ETAPAS DE DESARROLLO	10
3.1. Previamente al simulacro	
3.2. El mismo dia del simulacro	
3.3. Observadores	
3.4. Informe de evaluación del simulacro	
4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA O DE AUTOPROTECCIÓN	13
5. ANEXOS	14



0. INTRODUCCION



La Dirección de Prevención de la Mutua Asepeyo en su misión de asesorar a las empresas mutualistas en aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales pone a su disposición el documento sugerencias para la preparación y realización de un simulacro de emergencia.

Este documento propone indicaciones y consejos que consideramos de interés para la preparación y realización de simulacros de emergencia. El documento está dirigido al personal responsable de la implantación y mantenimiento del plan de emergencia o autoprotección. En el documento adicionalmente a las sugerencias para su preparación y realización podrá encontrar un ejemplo de un diseño de un simulacro con las hojas de registro de los observadores y finalmente una propuesta del contenido del informe sobre la realización de un simulacro de emergencia.

Los simulacros de emergencia han de servir para que las personas responsables conozcan y entiendan mejor sus funciones, para detectar deficiencias y proponer medidas correctoras para mantener el plan actualizado, es decir, comprobar la eficacia del plan en su conjunto.

Los simulacros de emergencia son ejercicios prácticos que implican la participación de todo el personal y en muchos casos también involucran medios externos como pudieran ser los bomberos, protección civil, guardia urbana, policía y personal sanitario. Es por ello que requiere de una gran preparación previa, cuya realización oportuna nos permitirá obtener resultados y conclusiones de gran relevancia para el mantenimiento y mejora del plan de emergencia existente.

Este documento se integra dentro de las actividades que realiza la Mutua Asepeyo en cumplimiento del Plan general de actividades Preventivas.

1. CONCEPTO Y OBJETIVOS DE UN SIMULACRO

Algunas definiciones que nos da la Real Academia de la Lengua Española en su diccionario de la palabra simulacro es: acción de guerra fingida y ficción, imitación, falsificación.

Un simulacro es un ensayo o ejercicio de adiestramiento práctico del modo de actuar en caso de emergencia, según lo previsto en el Plan de Emergencia o Autoprotección que deberá estar implantado en la Empresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 "Medidas de emergencias" de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y por otras normativas sectoriales específicas de obligado cumplimiento según su actividad.

Su realización nos permite comprobar de manera real la adecuación de lo previsto en el plan a las necesidades existentes y sirve, en la mayoría de las ocasiones, para introducir mejoras tanto en los procedimientos establecidos como en los medios e instalaciones, porque generalmente se comprueba que se han pasado por alto muchos detalles, que solamente se pueden descubrir cuando se pone a prueba la capacidad de respuesta de las instalaciones y personas ante una emergencia.

La realización periódica de los simulacros, como mínimo una vez cada año, pretende en último término la activación del plan de emergencia o de autoprotección pueda hacerse sin previo aviso y en cualquier momento del día, con el resultado de una participación eficiente de todos los grupos de acción implicados, por la creación de unos hábitos de respuesta organizada y operativa a través del adiestramiento práctico.

Este objetivo ideal y a largo plazo se fundamenta en la realización cuidadosa y concienzuda de los simulacros anuales, que se consideran una prueba de evaluación del plan de emergencia o de autoprotección, y la implicación de la dirección de la empresa en alcanzar las condiciones de seguridad necesarias frente a las posibles emergencias que se puedan producir.

En las actividades afectadas por el RD 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección (NBA), la realización de los simulacros es obligatoria. Constituye la evaluación anual de los planes de autoprotección para asegurar la eficacia y operatividad de los planes de actuación en emergencias. Se realizarán al menos una vez al año, o con mayor frecuencia, si así se establece en el contenido del plan, y siempre evaluando sus resultados.

Los objetivos previstos del simulacro por la NBA son la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta.
- El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.



2. PREPARACIÓN DE LOS SIMULACROS



Siempre es necesaria una preparación detallada del simulacro, no importa si es la primera vez que se hace como si ya se tiene experiencia en su realización.

La realización del primer simulacro es el acto final del proceso de implantación del plan de emergencia o de autoprotección, y la culminación de las tareas de información, difusión del plan y de la formación general del personal de la empresa y específica de las personas que integran los distintos equipos de intervención.

Los resultados de los simulacros serán proporcionales al esfuerzo que se haya aplicado en esta fase de implantación.

En simulacros posteriores, también será conveniente que antes del mismo se recuerde o refuerce la información de los procedimientos de actuación y la formación específica a todos los participantes, cuyo contenido dependerá del grado de entrenamiento y de la experiencia anterior en los simulacros que se hayan realizado en la empresa.

2.1 INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES

En la primera vez se informará de manera abierta y generalizada del objetivo del simulacro y el día y la hora en que se realizará, para evitar situaciones de sorpresa y que se considere que es una emergencia real.

En simulacros posteriores, se irá restringiendo progresivamente la información a los empleados, ocultando la hora, posteriormente el día de la semana, hasta lograr que se mantenga una respuesta serena, organizada y eficaz ante una situación de emergencia.

A largo plazo, lo único que se sabrá es que hay que responder ante cualquier situación de alarma como si fuera real, con la tranquilidad de que – posiblemente – será un simulacro de emergencia.

Se debe de tener en cuenta la posible presencia de personal externo ajeno a la empresa, en este caso la coordinación de actividades empresariales debe de tratar la cuestión. Ya sea personal ajeno que desarrolla actividades en la empresa o visitas y clientes.

2.2 DEFINICIÓN DEL ESCENARIO

Debe prestarse especial atención a la definición del "escenario" o "supuesto de simulacro", que debe planificarse detalladamente, basado en las posibles situaciones de emergencia que se hayan identificado en la redacción del plan de emergencia o de autoprotección. Debe prepararse un "guión" que simule situaciones que pueden ocurrir realmente y que deberá incluir una secuencia de los horarios, objetivos, la relación de participantes, los recursos necesarios y los métodos de observación y evaluación.

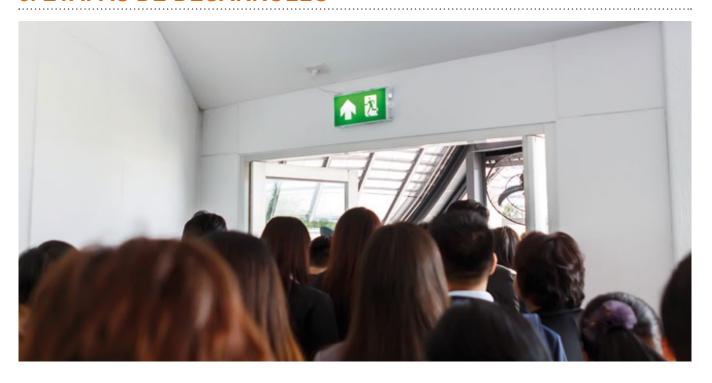
Si se pueden reproducir situaciones aparentemente reales, por ejemplo mediante la producción de humo, o explosión de algún artefacto pirotécnico en el caso de simular una explosión, cortar el suministro eléctrico, contribuirá a una mayor sensación de realismo y, por tanto, facilitará una mayor adecuación de las conductas de los participantes.

Es conveniente, siempre que sea posible, contar con el asesoramiento de los Bomberos y, si es posible, desde el momento en que se decide la realización del simulacro.

Aunque la realización de un simulacro de emergencia es más compleja en aquellas empresas cuya actividad incluye la presencia de personas ajenas (hoteles, hospitales, centros comerciales, edificios públicos) siempre puede plantearse la forma de realizar un simulacro y estos principios generales pueden ser aplicables con las adaptaciones necesarias.



3. ETAPAS DE DESARROLLO



3.1 PREVIAMENTE AL SIMULACRO

- 1. Fijar la fecha y la hora del simulacro.
- Definir el tipo y magnitud del simulacro, que condicionará el nivel de activación y las necesidades de los equipos participantes y materiales. Puede verse un ejemplo muy sencillo en el Anexo 1.
- 3. Inventario de los recursos humanos y materiales a involucrar.
- 4. Informar a todo el personal de la realización del simulacro, para evitar conductas inadecuadas (según la amplitud de información conveniente: general, restringida, mínima, ninguna).
- **5.** Si se prevé la participación de personas o instituciones ajenas, tales como Bomberos, Policía Municipal, Hospitales y ambulancias), enviar información e invitar a las reuniones necesarias para la preparación o visitarles personalmente.
- 6. Verificación previa de las condiciones adecuadas de las instalaciones y de la señalización e iluminación de emergencia de los recorridos de evacuación.
- 7. Prever la información a las autoridades competentes oportunas, a las empresas próximas, a los vecinos y a los medios de comunicación, en el caso de que el simulacro sea público o pueda ser presenciado por personas ajenas a la empresa.
- 8. Designar el lugar y la persona que inicia el simulacro.
- 9. Designar y formar a los observadores/controladores en las distintas zonas.

3.2 EL MISMO DIA DEL SIMULACRO

- 10. Preparación del "escenario" del simulacro.
- 11. Reunión preparatoria previa al simulacro del Jefe de Emergencia y del Jefe de Intervención con los observadores/controladores, para concretar las funciones de cada uno de ellos en la realización del simulacro.
- **12.** Previsión de posibles accidentes durante el simulacro (por ejemplo, golpes o caídas) y disponer de primeros auxilios.
- **13.** Realización del simulacro, con la anotación de las acciones desarrolladas por los participantes y la hora en que se realizan, con la indicación de las posibles incidencias.
- **14.** Tras la finalización del simulacro, reunión posterior de los responsables de la emergencia y los observadores/controladores para redactar el informe de la actuación de los participantes y las conclusiones y propuestas de mejora deducidas del mismo.
- 15. Información a los empleados del resultado del simulacro y conclusiones del mismo.
- **16.**Se remitirá una copia del informe a las autoridades competentes, bomberos y otras entidades participantes.

3.3 OBSERVADORES

Como se pretende conocer y evaluar si las personas que deben actuar lo hacen correctamente, es necesario designar observadores o controladores.

Estos observadores registrarán, por escrito, todos los sucesos que ocurren en su zona de observación, describiendo las acciones que llevan a cabo las personas que se encuentran en la misma, pudiendo utilizar si es posible la captación de imágenes via dispositivos smartphone (por ejemplo para constatar el colapso de vías de evacuación o detectando personal circulando en contra dirección). Para facilitar dicho registro y obtener la mayor información posible, pueden utilizarse unas hojas de registro preparadas con antelación.



En el **Anexo 2** se incluyen unas hojas de registro, tanto genéricas como específicas, que pueden servir de modelo para que cada empresa pueda diseñar las que sean apropiadas a su plan de emergencia o de autoprotección.

El registro debe ser cronológico. Cada acción que se registre debe tener la indicación horaria. Deberá comprobarse en una reunión previa el mismo día del simulacro que todos los controladores disponen de reloj, que habrán de sincronizar, bolígrafo y cámara fotogràfica para captar imágenes. Cada uno de los controladores debe conocer lo que debe hacer, o se espera que haga, la persona o el grupo de personas observadas, y anotará de manera especial todas las desviaciones que se produzcan al respecto.

Aunque las acciones deben reproducir lo más fielmente el comportamiento adecuado previsto, tienen sus limitaciones. Por ejemplo, cuando dejar el puesto de trabajo o la instalación en condiciones de seguridad puede causar más problemas que la acción correcta, como podría ser el cierre o apertura de una válvula, o de un seccionador eléctrico, o la parada de una instalación de proceso que requiere una puesta en marcha posterior compleja. En ese caso se pueden utilizar carteles o pegatinas que colocará la persona que debe realizar la manipulación de tal manera que se pueda comprobar que ha estado en el lugar requerido y que "ha realizado" la operación correcta.

Cuando ya se tiene práctica será el momento de prever situaciones que pueden producirse: por ejemplo, el bloqueo o la obstrucción de una salida o de una escalera. (No debe ser real, sino que también se indicará con un cartel que colocará el observador en el momento de la alarma "SIMULACRO: SALIDA BLOQUEADA" o "SIMULACRO: ESCALERA INUTILIZADA", por ejemplo). O el mal funcionamiento de la bomba de agua contra incendios, falta de iluminación, avería de los teléfonos o radioteléfonos y otras situaciones — que también serán debidamente señalizadas — a las que tendrán que hacer frente, a veces mediante decisiones improvisadas, los componentes de los equipos de intervención.

Tras la realización del simulacro se recomienda que, antes de que el personal regrese a sus puestos de trabajo, la Dirección de la empresa les dirija unas palabras de agradecimiento por su colaboración.



3.4 INFORME DE EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

Finalizado el simulacro, se celebrará una reunión de los observadores, responsables y los medios externos (bomberos, protección civil, policía, etc) que hayan participado en el simulacro para realizar una evaluación general y establecer las primeras conclusiones.

El informe posterior a la reunión deberá valorar el desarrollo del ejercicio reflejando las acciones correctas llevadas a cabo y destacando aquellas que requieran mejora. En todo caso, la Dirección deberá reiterar el agradecimiento al personal por su colaboración, considerando la experiencia como positiva, integradora y enriquecedora.

En el **Anexo 3** se incluye un índice del posible contenido de un informe de simulacro.

4. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA O DE AUTOPROTECCIÓN

Las conclusiones de mejora de los procedimientos de actuación, de las instalaciones de protección e incluso de las necesidades de mejor formación y adiestramiento de los participantes, pueden recomendar la necesidad de revisar o actualizar el plan de emergencia y autoprotección.

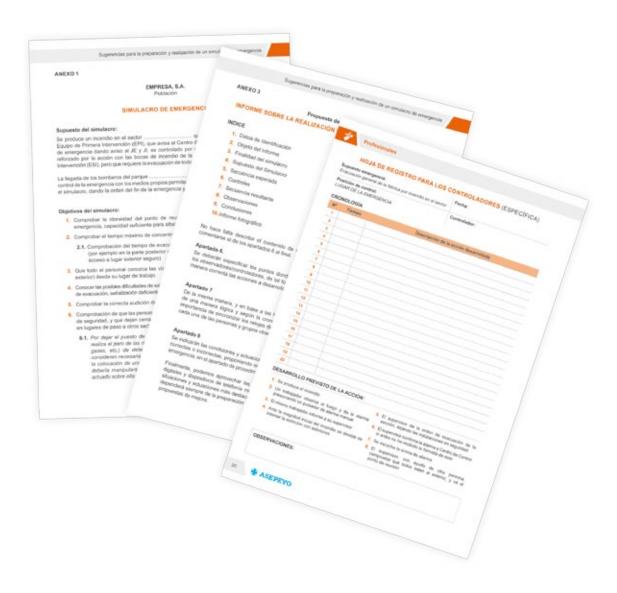
La NBA obliga a mantener adecuadamente actualizado y revisar el plan de autoprotección como mínimo una vez cada tres años.



5. ANEXOS

En las páginas siguientes se incluyen:

- Propuesta de simulacro.
- Modelos de Hojas de Registro para los Controladores, tanto genéricas como específicas (apropiadas para los controladores que tienen que observar personas o lugares concretos).
- Propuesta de contenido de Informe sobre la ejecución de Simulacro de Emergencia.



ANEXO 1

EMPRESA, S.A.

Población

SIMULACRO DE EMERGENCIA

Supuesto del simulacro:

Se produce un incendio en el sector	que, tras una primera actuación del
Equipo de Primera Intervención (EPI), que avisa al Centro	de Comunicación que activa el plan
de emergencia dando aviso al JE y JI, es controlado por	el sistema automático de extinción,
reforzado por la acción con las bocas de incendio de la	sección por el Equipo de Segunda
Intervención (ESI), pero que requiere la evacuación de todo	el edificio como medida de seguridad.

La llegada de los bomberos del parque, que comprueban lo realizado y el control de la emergencia con los medios propios permite al Jefe de Emergencia dar por finalizado el simulacro, dando la orden del fin de la emergencia y el regreso a la actividad normal.

Objetivos del simulacro:

- 1. Comprobar la idoneidad del punto de reunión. (Alejado suficiente de la zona de la emergencia, capacidad suficiente para albergar al personal).
- 2. Comprobar el tiempo máximo de concentración del personal en el Punto de Reunión.
 - 2.1. Comprobación del tiempo de evacuación al exterior de todas las áreas evacuadas (por ejemplo en la parte posterior de la fábrica) (tiempo parcial) (tiempos reales de acceso a lugar exterior seguro).
- **3.** Que todo el personal conozca las vías de evacuación (pasillos, escaleras y salidas al exterior) desde su lugar de trabajo.
- **4.** Conocer las posibles dificultades de salida de cada uno de los recorridos (obstrucciones de vías de evacuación, señalización deficiente, iluminación normal y/o de emergencia defectuosa).
- 5. Comprobar la correcta audición de la alarma en todas las zonas de la fábrica.
- 6. Comprobación de que las personas evacuadas dejan su puesto de trabajo en condiciones de seguridad, y que dejan cerradas las puertas de paso que van atravesando (al menos en lugares de paso a otros sectores).
 - **6.1.** Por dejar el puesto de trabajo en condiciones de seguridad se entiende que se realiza el paro de las máquinas y el corte de fluidos (electricidad, aire comprimido, gases, etc.) de determinadas instalaciones en las que tales operaciones se consideren necesarias. En puntos vitales puede ser conveniente indicarlo mediante la colocación de una etiqueta que, sin actuar realmente sobre la instalación que debería manipularse en caso de emergencia real indique que se ha cerrado (o actuado sobre ella como estaba previsto).

- 7. Comprobar que la alerta/alarma se transmite adecuadamente entre:
 - **7.1.** La persona que descubre la emergencia.
 - **7.2.** Persona de centro de control (recepción)/mantenimiento.
 - **7.3.** Que se verifica (comprueba) la emergencia en el caso de que la alarma se produzca a través de pulsador o detección automática.
 - **7.4.** El jefe de emergencia y el jefe de intervención.
 - **7.5.** Se avisa a los bomberos.
- 8. Comprobar que los distintos responsables de cada sección dirigen a sus subordinados hacia las vías de evacuación y comprueban que no queda nadie rezagado.
- Adicionalmente, verificar el buen funcionamiento de la instalación de protección contra incendios de la sección y del sistema de abastecimiento de agua, con la descarga efectiva de las bocas de incendio de la sección.
- **10.** Adicionalmente, comprobar el tiempo de respuesta de los medios externos (bomberos, protección civil, policía, ambulancias, etc).

Propuesta de puntos de observación: (a definir en cada caso)

Según el supuesto del simulacro, se identificarán los lugares donde se deben realizar acciones específicas por parte de los equipos de intervención, en todos los cuales, como mínimo, deberá situarse un observador/controlador.

Por ejemplo:

- 1. Recepción.
- 2. Mantenimiento.
- 3. Lugar donde se genera la emergencia.
- Cada una de las áreas (secciones) que deben ser evacuadas.
- 5. Zona posterior de la fábrica.
- 6. Sala de bombas de agua contra incendios.
- 7. Punto (o puntos) de reunión.

Aspectos a observar en cada uno de los puntos de observación:

Sería conveniente entregar a cada observador/controlador una relación de los aspectos a controlar en su lugar.

Esta información se extraerá de las funciones asignadas a cada persona o equipo de intervención, y los procedimientos generales y específicos de actuación para cada una de las posibles situacones de emergencia previstas en el plan de emergencia o de autoprotección.

Por ejemplo, en el caso de la recepción podrían ser los siguientes:

- 1. Audición de la alarma (si se oye cuando se acciona).
- 2. Comportamiento al recibir la alarma.
- 3. Verificación de la emergencia, si es necesario. No aplicable cuando se recibe por teléfono de testigo presencial identificado.
- 4. Seguimiento del procedimiento de avisos establecido (al Jefe de Emergencia e Intervención).
- 5. Llamada a los bomberos e información transmitida sobre la emergencia.
- 6. Otras comunicaciones siguiendo instrucciones del Jefe de Emergencia.
- 7. Informaciones transmitidas al exterior.

En general los aspectos a observar en otras zonas son:

- 1. Si se oye la sirena de alarma y calidad de la audición.
- 2. Reacción de las personas del sector.
- 3. Que el supervisor da la orden de evacuar la sección y verifica que todo el personal bajo su responsabilidad evacua ordenadamente la zona.
- 4. Los operadores:
 - **4.1.** Paran las máquinas y/o las dejan en condiciones de seguridad.
 - **4.2.** Cortan las instalaciones de energía necesarias.
 - **4.3.** No van a recoger sus efectos personales ni se entretienen en ninguna otra actividad.
 - **4.4.** Se dirigen a la salida indicada por el supervisor o en caso de no haber sido indicada, la salida más próxima tras asegurarse que es segura.
 - **4.5.** Que van dejando cerradas las puertas que atraviesan.
 - **4.6.** Que avisan a sus compañeros y a otras personas ajenas que puedan estar en la zona.

- 5. Para los controladores situados en el exterior, tiempo en el que se produce la salida de la primera persona y de la última.
 - 5.1. Como no podemos saber cuando sale la última persona, se puede considerar como tiempo máximo de evacuación de 2 minutos. para las salidas al exterior, y de 5 minutos (máximo) para el acceso al punto de reunión (Aparcamiento en la entrada de la fábrica).
 - **5.2.** Otra posibilidad de control es indicar al supervisor de cada área que informe al controlador cuando hayan salido todos los ocupantes (trabajadores y personas ajenas a EMPRESA, S.A., visitantes y contratas).

El controlador del Jefe de Emergencia / Intervención deberá seguirlo y anotar:

- Todas las decisiones que toma.
- Instrucciones emitidas en particular las referentes a la llamada a los bomberos, solicitud de otras ayudas exteriores si fuera necesario y las comunicaciones establecidas con los diferentes equipos de intervención.
- Si acude al lugar de la emergencia, el planteamiento para el control de la misma.
- Coordinación de los equipos de intervención.
- Empleo de los distintos medios de extinción.
- Comunicaciones con Centro de Control.
- A la llegada de los bomberos, les informa y cede el mando.

ANEXO 2

HOJA DE REGISTRO PARA LOS CONTROLADORES (GENÉRICA)

Supuesto emergencia:		ia:	Fecha:
Posición de control:			Controlador:
CRO	NOLOGÍA		
Nº	Tiempo	Descripción	de la acción desarrollada
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
OBS	SERVACIONE	S:	



Supuesto emergencia: Evacuación general de la fábrica por incendio en el sector	Fecha:
Posición de control:	Controlador:
LUGAR DE LA EMERGENCIA	

CRONOLOGÍA

Nº	Tiempo	Descripción de la acción desarrollada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DESARROLLO PREVISTO DE LA ACCIÓN:

- 1. Se produce el incendio
- 2. Un trabajador observa el fuego y da la alarma presionando un pulsador de alarma manual
- **3.** El mismo trabajador informa a su supervisor
- **4.** Ante la magnitud inicial del incendio se desiste de intentar la extinción con extintores
- **5.** El supervisor da la orden de evacuación de la sección, dejando las instalaciones en seguridad
- **6.** El supervisor confirma la alarma a Centro de Control si antes no ha recibido la llamada de éste
- 7. Se escucha la sirena de alarma
- 8. El supervisor, con ayuda de otra persona, comprueba que todos salen al exterior, y va al punto de reunión

OBSERVACIONES:			

Supuesto emergencia: Evacuación general de la fábrica por incendio en el sector	Fecha:
Posición de control: CENTRO DE CONTROL (RECEPCIÓN)	Controlador:

CRONOLOGÍA

Nº	Tiempo	Descripción de la acción desarrollada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DESARROLLO PREVISTO DE LA ACCIÓN:

- 1. Audición de la alarma (si se oye cuando se Acciona)
- 2. Comportamiento al recibir la alarma
- Verificación de la emergencia, si es necesario. No aplicable cuando se recibe por teléfono de testigo presencial identificado
- **4.** Seguimiento del procedimiento de avisos establecido (al Jefe de Emergencia e Intervención)
- **5.** Llamada a los bomberos e información transmitida sobre la emergencia
- **6.** Otras comunicaciones siguiendo instrucciones del Jefe de Emergencia
- 7. Informaciones transmitidas al exterior

OBSERVACIONES:		



Supuesto emergencia: Evacuación general de la fábrica por incendio en el sector	Fecha:
Posición de control:	Controlador:
JEFE DE EMERGENCIA	

CRONOLOGÍA

Nº	Tiempo	Descripción de la acción desarrollada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DESARROLLO PREVISTO DE LA ACCIÓN:

- Decisiones adoptadas
- Instrucciones emitidas
- Llamada a los bomberos
- Solicitud de otras ayudas exteriores si fuera necesario
- Comunicaciones establecidas con los equipos de intervención

Si va al lugar de la emergencia:

- Información recabada al llegar
- Planteamiento para el control de la misma.
- Instrucciones emitidas (corte energía eléctrica, gas, aire comprimido, etc.)
- Orientación acciones del Equipo de Segunda Intervención
- Comunicaciones CC y Jefe de Intervención

OBSERVACIONES:			



Supuesto emergencia: Evacuación general de la fábrica por incendio en el sector	Fecha:
Posición de control: JEFE DE INTERVENCIÓN	Controlador:

CRONOLOGÍA

N°	Tiempo	Descripción de la acción desarrollada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DESARROLLO PREVISTO DE LA ACCIÓN:

- 1. Se dirige al lugar de la emergencia
- 2. Asume la lucha contra la emergencia previa 6. Dirección de los equipos de emergencia según información de las acciones desarrolladas
- 3. Confirma situación a JE en el CC
- 4. Decisiones tomadas e instrucciones impartidas
- 5. Comunicaciones con JE
- la evolución:
 - Control propagación humo y fuego
 - Evacuación de las zonas de peligro
 - Solicitud de medios

OBSERVACIONES:			



Supuesto emergencia: Evacuación general de la fábrica por incendio en el sector	Fecha:
Posición de control:	Controlador:
SECCIONES DE TRABAJO	

CRONOLOGÍA

Nº	Tiempo	Descripción de la acción desarrollada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DESARROLLO PREVISTO DE LA ACCIÓN:

- 1. Audición de sirena de alarma y calidad de la misma
- 2. Reacción de las personas del sector
- **3.** El supervisor da la orden de evacuar la sección y verifica que todo el personal
- 4. Los operadores:
 - Paran las máquinas y/o las dejan en condiciones de seguridad
 - Cortan las instalaciones de energía necesarias

- No van a recoger sus efectos personales ni se entretienen en ninguna otra actividad
- Se dirigen a la salida indicada por el supervisor o en caso de no haber sido indicada, la salida más próxima tras asegurarse que es segura
- Dejan cerradas las puertas que atraviesan
- Que avisan a sus compañeros y a otras personas ajenas que puedan estar en la zona

OBSERVACIONES:

Supuesto emergencia: Evacuación general de la fábrica por incendio en el sector	Fecha:
Posición de control:	Controlador:
SALIDAS EXTERIORES PARTE POSTERIOR/LATERAL	

CRONOLOGÍA

Nº	Tiempo	Descripción de la acción desarrollada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DESARROLLO PREVISTO DE LA ACCIÓN:

- Audición de la alarma
- Momento de la salida de la primera persona
- Cómo se desplazan (andando, corriendo...)
- Dejan la puerta de salida cerrada
- Se dirigen al punto de reunión por el camino más corto
- Momento en que sale la última persona
- Pregunta a todas las personas que salgan después de los minutos las razones por las que salen más tarde
- Se terminará el control cuando salga el supervisor e informe que han salido todos

OBSERVACIONES:		



Supuesto emergencia: Evacuación general de la fábrica por incendio en el sector	Fecha:
Posición de control: PUNTO DE REUNIÓN (APARCAMIENTO)	Controlador:

CRONOLOGÍA

Nº	Tiempo	Descripción de la acción desarrollada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

DESARROLLO PREVISTO DE LA ACCIÓN:

- Audición de la alarma
- Momento de la llegada de la primera persona
- Cómo se desplazan (andando, corriendo...)
- Se identifican

- Permanecen en el punto de encuentro hasta la comunicación del fin de la emergencia
- Tiempo de llegada de la última persona
- Solicitud de detalles a las personas que llegan más tarde del tiempo máximo previsto (5-10 minutos)

OBSERVACIONES:			

ANEXO 3

Propuesta de contenido de:

INFORME SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO DE EMERGENCIA

INDICE

- 1. Datos de Identificación
- 2. Objeto del Informe
- 3. Finalidad del simulacro
- 4. Supuesto del Simulacro
- 5. Secuencia esperada
- 6. Controles
- 7. Secuencia resultante
- Observaciones
- 9. Conclusiones
- 10. Informe fotográfico

No hace falta describir el contenido de cada uno de los puntos sugeridos, aunque puede comentarse el de los apartados 6 al final.

Apartado 6

Se deberán especificar los puntos donde se han realizado las observaciones por parte de los observadores/controladores, de tal forma que los destinatarios del informe identifiquen de manera correcta las acciones a desarrollar según lo previsto en el Plan de Emergencia.

Apartado 7

De la misma manera, y en base a las hojas de registro de los controladores, se reconstruirá de una manera lógica y según la cronología anotada en cada una de las hojas,- de ahí la importancia de sincronizar los relojes de los observadores -, las acciones llevadas a cabo por cada una de las personas y grupos observados, en el apartado 7. Secuencia resultante.

Apartado 8

Se indicarán las condiciones y actuaciones deducidas de las observaciones, evaluándolas como correctas o incorrectas, proponiendo en este caso las modificaciones a introducir en el plan de emergencia, en el apartado de procedimientos, en la formación del personal o en las instalaciones.

Finalmente, podemos aprovechar las posibilidades que nos ofrecen las cámaras fotográficas digitales y dispositivos de telefonía móvil, para incluir un "informe fotográfico" para resumir las situaciones y actuaciones más destacadas aunque, no hace falta decirlo, la eficacia del informe dependerá siempre de la preparación previa del simulacro, la calidad de las observaciones y las propuestas de mejora.

NOTAS



NOTAS



NOTAS





www.asepeyo.es

Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social 2015



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Síguenos en:









